



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Dirección General

Ciudad de México, **13/Diciembre/2021**
Oficio No. M00/2678/2021

RODOLFO ENRIQUE CARDOZO RIVERO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción V del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado el 23 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, así como el numeral 8, apartado M00, numeral 5 del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, publicado en dicho medio de difusión oficial el 20 de diciembre de 2018, por éste conducto hago de su conocimiento el **Presupuesto Inicial 2022**, correspondiente a la aportación federal de **\$42,841,998.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, de acuerdo con el analítico de plazas y calendario de distribución adjunto (Anexo A) y de la estructura organizacional autorizada tipo "C" (Anexo B).

Lo anterior se hace de su conocimiento con el fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, se gestione ante las autoridades correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal en términos del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, así como de conformidad con el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del **Instituto Tecnológico Superior de Calkiní** para el ejercicio Fiscal 2022.

No omito reiterar lo establecido en el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en el sentido de que es su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y apearse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.-

C. Raúl Aarón Pozos Lantz.- Secretario de Educación del Estado de Campeche.
Secretaría de Administración del TecNM.
C. Juan Martín Albarrán Jiménez.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.
C. Manuel Chávez Sáenz.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

EFR/MCS/AHR/ycog*



Número de registro: 8761-072
Fecha de inicio: 2017-04-10
Fecha de la certificación: 2021-04-10



Av. Universidad 1200, Col. Xóco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, Ext. 61369 y 61357
Correo: d_desc@tecnm.mx y d_desc0001@tecnm.mx
tecnm.mx



TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTO INICIAL 2022 - ANALITICO DE PLAZAS INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ, CAMP.

Main table with columns: CODIGO, PUESTO, M. VES, PLAZAS, HRS, RUBRO MENSUAL ZONA III, TOTAL (MENSUAL, ANUAL), AGUINALDO 30 DIAS, PRIMA VAC 14 DIAS, SEGURIDAD SOCIAL, DESPENSA, MAT. DIDACTICO, SUBTOTAL, TOTAL ANUALIZADO, 50% FEDERAL. Includes subtotals for various categories.

Summary table with columns: Category (Estímulos Docentes, Prima de Antigüedad, Otras Prestaciones, Gasto de Operación), Amount (2,114,190.00, 2,903,942.00, 288,697.00, 3,443,666.00), and Total 50% Federal (42,841,998.00). Includes a note: 'Anticipo de política salarial 2022, calendarización sujeta a la publicación de los tabuladores oficiales de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización' with amount 1,135,137.00.

CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN table with columns: ENERO (4,958,158.00), FEBRERO (2,722,126.00), MARZO (3,013,782.00), ABRIL (4,083,189.00), MAYO (3,013,782.00), JUNIO (2,916,564.00), JULIO (3,013,782.00), AGOSTO (3,013,782.00), SEPTIEMBRE (2,916,564.00), OCTUBRE (3,013,782.00), NOVIEMBRE (9,041,350.00).

